



Tegucigalpa, M.D.C;

19 de enero del 2011.

Señor

**Ing. Sami Kunkar Kafati (Ing. Kumkar)**

**Colonia Miramontes Edificio Graciela, Apartamento No. 5, frente a Elveel School**

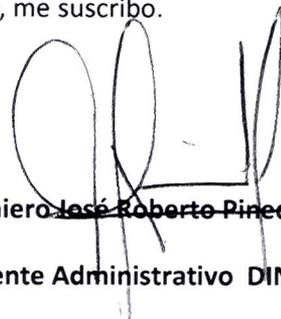
Oferente, Licitación Pública Nacional No. DI-LPN-004-010-HO, Arrendamiento de Edificio para oficinas de la DINADERS.

Por este medio se le adjunta la transcripción de la Resolución No. 001-2011 y a la vez le Notificamos, que después de haber sido analizada su oferta presentada en fecha 10 de enero del 2011, para la Licitación Pública Nacional numero No. DI-LPN-004-010-HO, la misma resulto favorecida, en virtud de la recomendación que al efecto realizo el comité Evaluador de la Referida Licitación, al alcanzar el mayor puntaje de evaluación, en cumplimiento a los artículos 51, 52 y 55 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 134, 135, 136 inciso c, y 139 inciso a, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

En virtud a lo expuesto, se procederá a la suscripción del Contrato de Suministro, dentro del plazo de treinta (30) días calendario a partir del día siguiente de recibida la presente Notificación y para lo cual deberá de presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato, exigida por la Ley y los documentos legales requeridos en el párrafo final del numeral 6.9 de las bases de Licitación.

Para los efectos legales pertinentes, me suscribo.

  
29/1/11  
4:00 P.M.  
201

  
**Ingeniero José Roberto Pineda Avilés**

**Gerente Administrativo DINADERS**



00000289

“DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE”

Col. Puerta del Sol, Calle Sofía, Blvd. San Juan Bosco, 2 cuadras arriba de Citibank de Honduras, Tegucigalpa M.D.C.  
Honduras C.A. TEL/FAX: 235-3302, 235-3303, 235-3304, 235-3305

www.pronaders.hn

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de Enero de 2011

Señor, Ing Sami Kunkar Kafati (Ing Kumkar)

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución No. 001-2011 que literalmente dice: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE RESOLUCIÓN No. 001-2011 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DI-LPN-004-010-HO "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO PARA OFICINAS DE LA DINADERS" Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil once. **VISTO:** El informe de evaluación y recomendación de adjudicación de fecha dieciocho de enero del año dos mil once por la comisión de Análisis, Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. DI-LPN-004-010-HO "Arrendamiento de Edificio para oficinas de la DINADERS". **CONSIDERANDO:** Que en fecha 10 de ENERO del dos mil once la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), se llevo a cabo el Acto de Recepción y Apertura de las Ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional No. DI-LPN-004-010-HO "Arrendamiento de Edificio para Oficinas de la DINADERS". En la cual participaron las empresas RIDECO, Ing. Sami Kunkar K. y Compañía de Servicios Múltiples (Cosem), según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas antes mencionada. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Evaluación procedió a revisar la documentación Legal, que es tenida en cuenta para que las ofertas sean declaradas admisible teniéndose por tal las presentadas por los participantes COSEM, RIDECO, y el Ing. Sami Kunkar. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora de la Ofertas después de realizar el Análisis y Evaluación de la Ofertas de conformidad a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como las bases de la Licitación, en específico a los criterios de evaluación establecidos en el numeral V. incisos a, b, c, del citado pliego de Licitación, procedió a emitir el Informe de evaluación y recomendación de adjudicación al Señor Ministro /Director de PRONADERS/DINADERS dentro del plazo señalado al efecto y cuyo orden de merito según el puntaje obtenido por ambas empresas, es el siguiente:

- Ing. Sami Kunkar Kafati
- Compañía de Servicios Múltiples, S. De. R.L. De. C.V, (COSEM)
- RIDECO

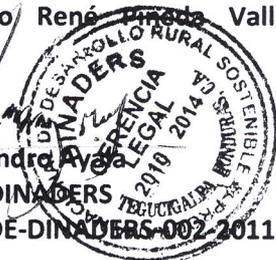
**POR TANTO:** El Señor Ministro/Director de PRONADERS/DINADERS, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos siguientes: 36 Numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 11, 12, 33, 38, 39, 47, 51, 52, 55 de la Ley de Contratación del Estado; 27, 28, 29, 30, 53, 132, 134, 135 inciso c, 136, 139, 140 y 142 de su Reglamento.

**RESUELVE: PRIMERO:** Adjudicar al Ing. Sami Kunkar Kafati, (Ing. Kumkar), la Licitación Pública Nacional No. DI-LPN-004-010-HO "Arrendamiento de Edificio para oficinas de la DINADERS", Por haber cumplido con todas las condiciones de participación, incluyendo su solvencia de idoneidad para ejecutar el Contrato y haber sido la oferta mejor evaluada conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Licitación y beneficiosa para los intereses del Estado y por ende la mejor calificada. Por un monto de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA LEMPTRAS CON 07/100 (Lps. 3,251,330.07).**

**SEGUNDO:** Notificar a los oferentes el contenido de esta Resolución para su conocimiento y demás fines legales y devolverles las Garantías de Mantenimiento de la Oferta, excepto al oferente adjudicado. **NOTIFIQUESE.** Dr. Mario René Valle Ministro/Director (DINADERS). Atentamente,

Abog. José Alejandro Valle  
Gerente Legal DINADERS

Acuerdo de Delegación No. DE-DINADERS-002-2011



00000290